



183613

183613

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
PRIMER CERTIFICADO DE ADICION a la Patente Principal  
nº. 173.392

a favor de  
DON RUPERTO ANTONIO RAMOS AZNAR y DON MANUEL NAVASA  
CAMPO, residentes en ZARAGOZA, Heroísmo, 39

por  
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS en el objeto de la  
Patente Principal nº. 173.392 por "UN VIBRADOR PARA  
MOLDEAR HORMIGON".

Inventores: Los solicitantes, de nacionalidad española

---



Este perfeccionamiento tiene por objeto conseguir extraer los moldes, junto con el bloque moldeado en forma que no quede sobre la mesa de la máquina de moldear, ningún resto de hormigón, para lo que se dispone de medios que consiguen que la extracción de molde se efectúe arrastrándolo sobre la mesa, en vez de retirarlo elevándolo sobre ella.

El adjunto dibujo representa la totalidad del vibrador que es el mismo representado en el dibujo que acompaña al expediente de la patente n.º. 173.392 a que se refiere este Certificado de Adición. En este dibujo se representan las partes del vibrador con las mismas letras que se indicaban en la patente original, y se marcan con nuevas letras las partes que constituyen la invención objeto de esta solicitud.

La figura primera, representa una sección vertical de la máquina permitiendo ver el mecanismo vibratorio del aparato.

La figura segunda, representa una sección vertical de la mesa con el molde colocado, permitiendo ver el mecanismo de retenida, marcando en línea fina la posición de las palancas durante la extracción del molde.

La figura tercera, representa una sección transversal y la figura cuarta una vista en alzado de la porción del aparato ilustrada en la figura segunda, con las cuales se explican los mecanismos de fijación de los moldes.

La figura quinta, es una vista en planta del aparato.

En la patente original n.º. 173.392, el molde se colocaba sobre la mesa fijándose en ella por medio de unos piones K) fijos en ella y que, por tanto, obligaban a levantar el molde, junto con el bloque moldeado, para poder retirarlos de la mesa.

Ello era motivo de que quedasen sobre dicha mesa todos los desperdicios de hormigón, que debían ser retirados de ella por medio de una escobilla, operación dificultada por

183613

5  
10  
15  
20  
25  
30



el hecho de que dichos desperdicios están húmedos.

Objeto de esta invención es evitar dicho inconveniente, para lo cual se disponen unos pitones S), soldados a una pletina T) e introducidos a través de la mesa por unos orificios U) en los cuales pueden deslizar hasta llegar a esconderse por completo debajo de la mesa, dejando su superficie totalmente libre y permitiendo que el molde L) M) N) Q) pueda resbalar sobre ella para ser extraído, con cuyo movimiento arrastra todo el desperdicio de hormigón que cae al suelo y deja limpia la mesa, y dispuesta para una nueva operación.

Unos muelles guiados V) mantienen los pitones en su posición mas baja, salvo cuando es accionada la palanca W) hacia abajo en cuya posición, los muelles V) se comprimen, permitiendo que los pitones S) sobresalgan por encima de la mesa para fijar la posición de los moldes.

La palanca W) puede ser fijada en su posición mas baja por medio de un pitón X) dotado de un muelle de retenida no representado en la figura, alojándose este pitón X) en un agujero Y) del armado de la mesa.

El funcionamiento del aparato se desprende fácilmente de las explicaciones anteriores, pues una vez fabricado el bloque de hormigón vibrado, de la forma descrita en la Memoria correspondiente a la Patente original, se tira del pitón X) dejando libre la palanca W). Entonces los muelles V) se distienden, la palanca se eleva, la pletina T) desciende arrastrando a los pitones S) a ella soldados, hasta que estos pitones quedan por debajo de la superficie de la mesa, y entonces, se retira el molde que contiene el bloque de hormigón, arrastrándolo sobre la mesa, con cuyo movimiento queda esta limpia y en disposición de un nuevo moldeado, para lo cual, basta apretar la palanca W) hacia abajo hasta que el pitón X) entre en el agujero Y), con lo

183613

35

40

45

50

55

60

65



70  
183613

qual los pitones S) sobresaldrán por encima de la mesa, permitiendo colocar sobre ellos y retener en su posición, los nuevos moldes.

75

Las ventajas del empleo de este aparato, se desprenden de la facilidad de limpieza de la mesa, evitando operaciones engorrosas, y economizando tiempo que representa un tanto por ciento muy importante en el total de la fabricación de cada bloque de hormigón vibrado.

80

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

85

En resumen: El Certificado de Adición que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

90

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente Principal nº. 173.392 por "UN VIBRADOR PARA MOLDEAR HORMIGÓN", caracterizado porque los pitones de fijación de los moldes pueden retirarse por debajo de la mesa de la máquina, para permitir el arrastre de los moldes sobre dicha mesa, que de esta forma queda limpia de desperdicios de hormigón, consiguiéndose el movimiento de los pitones por el accionamiento de una palanca, que mueve una pletina sobre la que están soldados todos los pitones.

95

2ª.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicha pletina está solicitada por unos muelles, a permanecer siempre en su posición mas baja, de forma que los pitones, por la acción de dichos muelles, tienden a permanecer escondidos bajo el tablero de la mesa.

3ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la palanca mencionada en la segunda reivindicación, se puede sujetar en su posición mas



100

baja, por medio de un piton pasador que se introduce en un alojamiento dispuesto en el bastidor de la mesa, y en cuya posición, obliga a los muelles antes mencionados a permanecer comprimidos, sobresaliendo los pitones sobre la mesa, en tanto que la palanca se mantenga en esta posición, permitiendo así fijar la posición de los máldes sobre el tablero de la mesa.

105

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS en el objeto de la Patente Principal nº. 173.392 por "UN VIBRADOR PARA MOLDEAR HORMIGON".

110

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 de Mayo de 1.948

ALFONSO UNGRIA

1 83613

1/2

MANUEL NAVASA CAMPO  
DUPERTO ANTONIO RAMOS AZNAR



183613

FIGURA 2ª

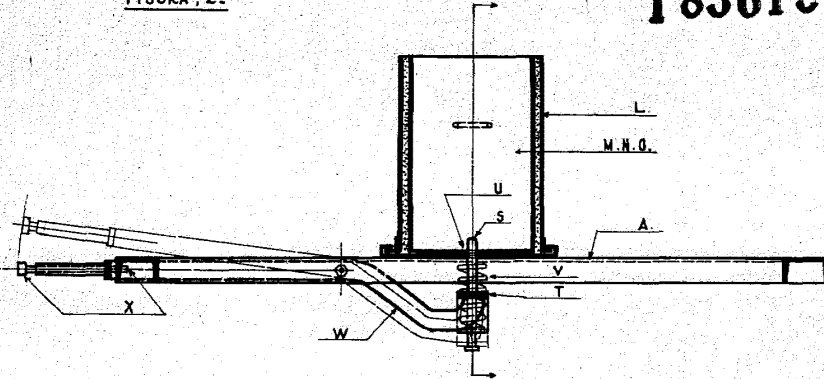


FIGURA 3ª

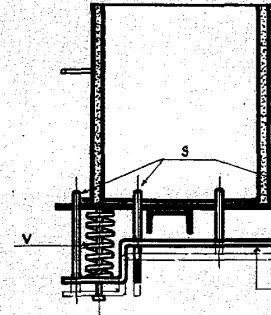


FIGURA 5ª

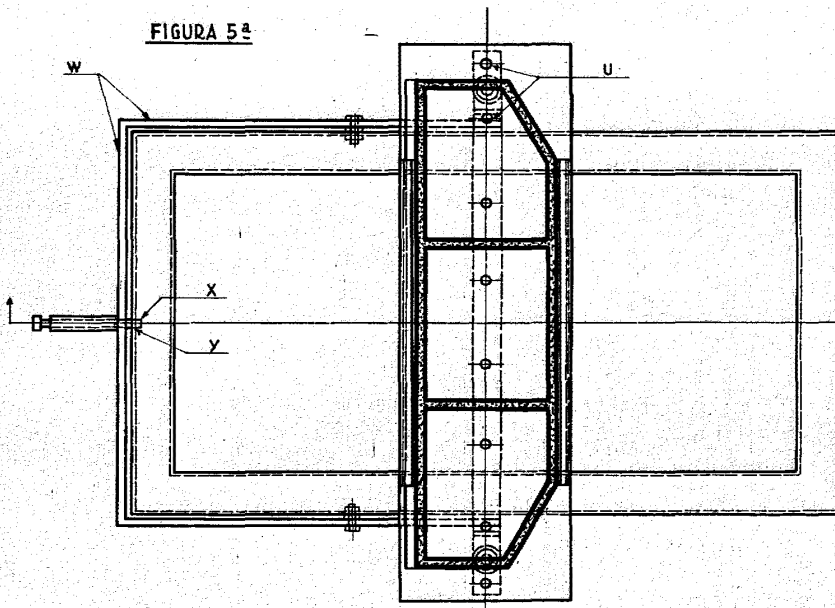
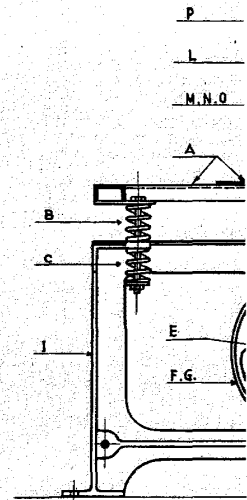


FIGURA 1ª



2/2



LÁMINA ÚNICA

183610

FIGURA 3ª

FIGURA 4ª

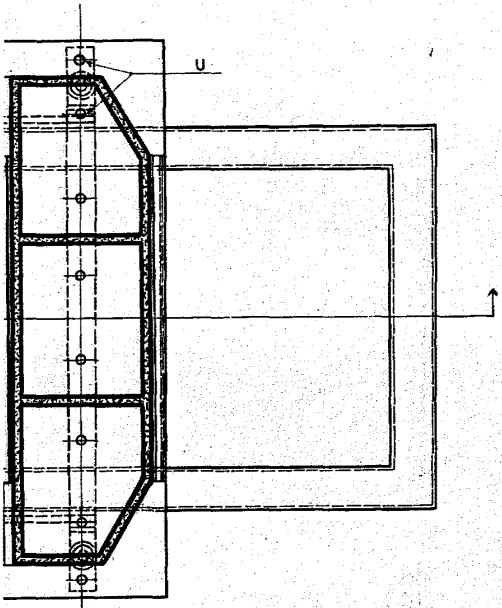
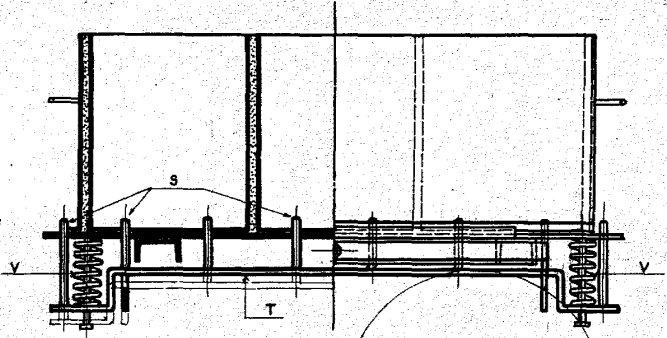
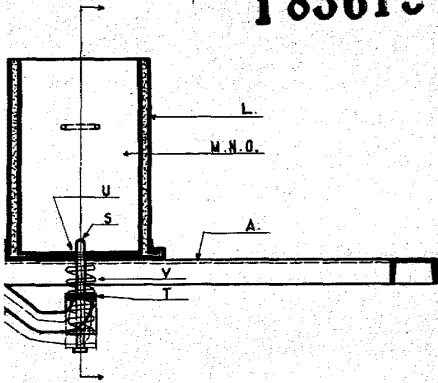
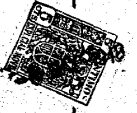
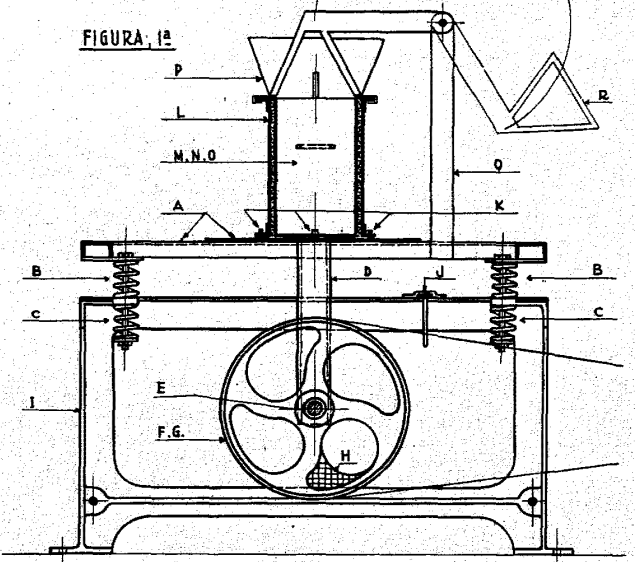


FIGURA 1ª



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 8 DE Mayo de 1878  
FONSO ÚNICA